

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

Don José Agustín Rife Fernández Ramos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento ordinario número 697 de 2013, a instancias de doña Verónica Urbina Vera, contra “Patrimonial Benagas, Sociedad Limitada”, “Veralaus, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial en el que, por medio del presente se cita a “Veralaus, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es calle Real, número 10, San Sebastián de los Reyes, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en calle Pardo Gimeno, número 43, segundo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 10 de junio de 2015, a las diez y cincuenta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a 8 de enero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.707/14)

